

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 5.326/2012

Por Decreto de fecha 7 de agosto de 2012 se delega la competencia para autorizar el matrimonio civil entre D. Fernando Ortiz Béjar y doña Estefanía Jurado Hombrado en la Concejala, D<sup>a</sup>. Es-

trella M<sup>a</sup> Criado Hombrado, para el día 22 de agosto de 2012.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el art. 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Villa del Río, a 7 de agosto de 2012.- El Alcalde-Presidente, Fdo. Bartolomé Ramírez Castro.